



MÉXICO

Intervención de la **Prof. Dra. María Guadalupe Córdova**, Presidenta del **Instituto Nacional de las Mujeres**

55° Periodo de Sesiones de la
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

22 de febrero de 2011.

(Cotejar con la original)

MÉXICO
INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES,
SRA. MARIA DEL ROCÍO GARCÍA GAYTÁN,

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
19 de febrero de 2010

Señor Presidente, distinguidas delegadas y delegados,

Hacer extensiva al personal que conforma la Misión de la Comisión por su labor y la organización de la Misión en Periodo de Sesiones.

Asimismo, México agradece los informes y las recomendaciones del Secretario General de la ONU y reconoce el impulso y compromiso de la ONU para la igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. O Mujeres y queremos una nueva estrategia para fortalecer la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres en el interior y exterior del Sistema de las Naciones Unidas. Nos congratulamos por la entrada en funciones de ONU Mujeres y reiteramos nuestra felicitación a la Sra. Raebol por su nombramiento como Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva por la excelencia alcanzada en tan corto tiempo, por haber sido presentado a esta Comisión así como por los metas planteadas para el primer año de su gestión.

Este plan inicial reconoce de manera alternativa los retos que los gobiernos y la sociedad civil hemos identificado en el camino hacia el cumplimiento de los compromisos y mandatos internacionales vinculados a los derechos humanos y al avance de las mujeres.

Ámbito internacional
Señor Presidente,

México enfatiza su compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres. En el mes de mayo del 2009, el 7 y 8º informes sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Se elaboró con una metodología participativa e inclusiva, coordinada por las mujeres y nos dio la oportunidad de hacer un balance e identificar avances y desafíos.

México tiene un papel activo en distintos foros multilaterales, en los que un tema relevante es la igualdad de género, la reflexión respecto a la discriminación de género y el rol de los gobiernos en distintos ámbitos. Quiero destacar en ese sentido que los resultados de los trabajos de la Decimata Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP16) y la Sexta Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP6), se consideró la importancia de la dimensión de género para el cumplimiento completo y efectivo de la mencionada Convención, así como de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los aspectos que conlleva el cambio climático.

Como resultado de los eventos que se realizaron en octubre de 2009, presentamos la agenda de trabajo en materia de género y cambio climático, que consiste en tres líneas de acción y retoma los resultados de una consulta nacional realizada durante el 2010.

Asimismo, invitamos a la Conferencia Mundial sobre Migración y Desarrollo del 2009, que fue organizada por el gobierno de México y el gobierno de España, en la que se reunieron representantes de los países que recibirán inmigrantes, cuyo propósito fue promover el diálogo y la cooperación en este foro.

Además, invitamos a la Asamblea del Decenio de la Organización Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA) en la que los gobiernos acordaron el Decenio del Año Internacional de las Mujeres, cuyo lema es: "Mujeres y poder: por un mundo con igualdad", enfocada a la

ciudadanía política de las mujeres y su participación paritaria en la esfera pública y en la toma de decisiones.

Ámbito regional
Señor Presidente,

A nivel regional, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CERMA) ha sido uno de los mecanismos intergubernamentales que ha permitido fortalecer el andamiaje institucional de género e identificar desafíos comunes en la región. El Consenso de Brasilia, aprobado en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizado en Brasilia, Brasil, en 2007, y la carta de navegación y el marco político que adoptamos en el mismo, son parte de los ejes temáticos considerados siempre en el trabajo de ONU Mujeres.

Asimismo, el trabajo conjunto de colaboración y fortalecimiento de los mecanismos de avance de las mujeres en nuestra región, México a través de la capacidad instalada del Comité de Mujeres, ha dado continuidad a las acciones de cooperación y colaboración en la región en instancia regional, a través del Consenso de las Mujeres de la Mujer de Centroamérica (COMMO), el Consenso de la Especialista de la Mujer de la MEDOCCU (CEM) y la Red de Mecanismos de la Mujer Andina (REMA).

Asumimos la responsabilidad de la Presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres de 2010-2012, con ello el compromiso de avanzar en la construcción de igualdad de género en las agendas intergubernamentales vigentes en materia de igualdad y género, y generar sinérgicas. En ese marco, el Comité de Mujeres de la Presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres de 2010-2012, con ello el compromiso de avanzar en la construcción de igualdad de género en las agendas intergubernamentales vigentes en materia de igualdad y género, y generar sinérgicas.

Ámbito Nacional
Señor Presidente,

En México, el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) es específico sobre el eje *Igualdad entre Mujeres y Hombres* y del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (EIGUALDAD) ha vinculado esfuerzos y la voluntad política en el quehacer de las diversas instancias, dependencias y sectores a nivel federal, estatal, municipal, municipalizado y locales. Poderes Legislativo, Judicial, Ejecutivos, autónomas, así como el sector académico y el tercer sector.

Legislación

Continuamos nuestro trabajo en la armonización legislativa. Dentro de esa agenda, el Comité de Mujeres de la Presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres de 2010-2012, con ello el compromiso de avanzar en la construcción de igualdad de género en las agendas intergubernamentales vigentes en materia de igualdad y género, y generar sinérgicas. En ese marco, el Comité de Mujeres de la Presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres de 2010-2012, con ello el compromiso de avanzar en la construcción de igualdad de género en las agendas intergubernamentales vigentes en materia de igualdad y género, y generar sinérgicas.

Asimismo, el Comité de Mujeres de la Presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres de 2010-2012, con ello el compromiso de avanzar en la construcción de igualdad de género en las agendas intergubernamentales vigentes en materia de igualdad y género, y generar sinérgicas. En ese marco, el Comité de Mujeres de la Presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres de 2010-2012, con ello el compromiso de avanzar en la construcción de igualdad de género en las agendas intergubernamentales vigentes en materia de igualdad y género, y generar sinérgicas.

En materia de educación, se aprobaron las reformas a los artículos 3 y 31 Constitucionales, para establecer la educación obligatoria a Nivel Medio Superior y la obligación de los padres para hacer que sus hijos concurren a esta etapa del nivel. Asimismo, se ratificó el artículo Constitucional de las Mujeres a una vida libre de violencia para insertar en el Artículo 45 la promoción de la corresponsabilidad de mujeres y hombres en la educación y el cuidado de los niños. Este artículo va dirigida al Sistema de Educación Pública (SEP), la incorporación de la instrucción sobre el respeto a los derechos humanos de las mujeres, contenidos que modifiquen los modelos de conductas, así como la eliminación de materiales que remitieran a la violencia contra las mujeres o promuevan estereotipos de sus derechos y solamente la desigualdad.

Nuestro presupuesto para el fortalecimiento de la perspectiva etiquetado para las mujeres y la igualdad de género se está trabajando en acciones concretas.

Presupuesto Etiquetado

Señor Presidente,

Desde el 2010 el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) contiene un artículo específico que señala la obligación del Poder Ejecutivo Federal de incorporar la perspectiva de género en el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de los programas de la Administración Pública Federal. Para 2011, el monto etiquetado para mujeres y la igualdad de género se incrementó en un 30.59 por cientoⁱⁱ, y del mismo, 131.19 millones de dólaresⁱⁱⁱ se etiquetaron para combatir la violencia en contra de las mujeres y acceso a la justicia.

En específico, el presupuesto asignado al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), se incrementó 6.17 por ciento en relación al año pasado (2010), por un monto de 50.5 millones de dólares, de los cuales, el 11.18 por ciento se destinará al fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres para el Desarrollo Humano Sostenible de las Mujeres (FODEIMM), y 32.37 por ciento al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (AIMEF) operado por el Instituto del Empleo Social (INDESOL).

Adicionalmente para el Ministerio de Educación Pública (SEP) en el 2010-2011, se destinó un presupuesto etiquetado para la igualdad por 61.1 millones de dólares. Para el 2011 se han asignado 39.3 millones de dólares para el fortalecimiento de la perspectiva de género en el fortalecimiento Institucional por 40.4 millones de dólares, destinados a la creación de estancias infantiles para hijos e hijas de estudiantes de universidades e instituciones públicas de educación superior. Asimismo, en este año los apoyos para el fortalecimiento de las instancias de Innovación, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) fueron de 1.1 millones de dólares^{viii}.

Institucionalización y transversalidad

En materia de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género, el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Como en 2010, con un presupuesto de 16.1 millones de dólares^x en 2011 se destinó 16.7 millones de dólares^{xi}. A finales de 2010, el Fondo para el Desarrollo Municipal de las Mujeres (FOPEMIM) ejerció un total de 5.8 millones de dólares, y apoyarán 439 proyectos implementados por las Instancias Municipales de la Mujer, de 29 entidades federativas. Actualmente se ejecuta un total de 1168 instancias de la mujer a nivel municipal.

Respecto al Fondo de Población, en el mismo año apoyó 40 proyectos de organizaciones de la sociedad civil beneficiando a 12,800 personas y sus familias.

Por otra parte, quiero subrayar que el Ministerio de la Defensa Nacional (SEDEF) diseñó de manera novedosa su Programa de capacitación sensibilizando para los soldados en perspectiva de género en 2011, a ser cual de los soldados han en el ejército y fuerza aérea mexicana la cultura de igualdad, proporcionando una capacitación de género y el bienestar de las familias. Este programa tiene espacios para el desarrollo de la cultura de género y hombres.

Para ello, continuará la implementación de 27 proyectos de las áreas de municipalización, asociaciones, capacitación de los recursos humanos, al día de la mujer, de campañas de difusión y de jornadas

de capacitación, en colaboración con otras dependencias, como el INMUJERES y la UNB, a través de los diversos cursos y diplomados, también cuentan con una especialidad y maestrías en energía y en temas de humanos. Este año, también darán continuidad a las investigaciones sobre el cáncer de mama de un tipo de mama, a través de inducción de la metástasis en un modelo de ratón, marcadores genéticos asociados a la vía de señalización de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad.

Asimismo, quiero destacar que se contempla la creación de un Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en las instituciones, con el objetivo de contar con una instancia especializada para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las acciones que implemente la SEDENA para la transformación de la perspectiva de género.

Educación

Señor Presidente, consideramos que los temas que abordamos en este periodo de sesiones son estratégicamente cruciales para fomentar y asegurar el empoderamiento de las mujeres y de las niñas del futuro.

En el 2000, México alcanzó la meta de milenio relativa a la tasa de alfabetización de la población, reportando una tasa nacional de 97.6. No obstante, aún se reconoce cierto rezago de la población femenina, sobre todo en zonas rurales e indígenas y el desafío de aumentar la calidad de los niveles educativos. La mejora de los niveles educativos mostrará una reducción en la brecha de género. En el nivel de educación básica, se ha eliminado prácticamente. En educación superior, se observa un aumento en el registro de mujeres, por encima del de los varones; a pesar de lo anterior, habría que garantizar el acceso de las niñas al registro en educación superior, ya que es el nivel educativo más alto que existe.

La Actual Administración dirige sus esfuerzos en un sistema educativo, de calidad y equidad, que multiplique las oportunidades de educación con calidad cultural, étnica y lingüística de niñas y niños y enfatice la atención en los grupos vulnerables. Nuestro Plan Nacional de Desarrollo (PND 2017-2018) contiene el eje "transformación educativa" y busca reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos vulnerables en las oportunidades educativas, a través de diversas estrategias.

En su cumplimiento, el Programa de Desarrollo de Educación 2007-2012 plantea "revertir el rezago educativo y mejoras sustanciales en la calidad y la pertinencia impulsando el desarrollo y uso de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, equitativa, el aprendizaje, para ampliar las competencias para la vida. Asimismo, establece la promoción de la investigación, el desarrollo científico y tecnológico junto con la incorporación de las tecnologías en los planes de estudio para el fortalecimiento de la formación científica y tecnológica en la educación básica. La equidad de género es uno de los ejes temáticos estratégicos prioritarios del Programa de Desarrollo de Educación 2007-2012."

Quiero destacar la creación de la Red de Alianzas Educativas a Fines de la Equidad, que involucra a las secretarías de educación de los Estados, de Guadalupe, Tlaxcala, Veracruz y Chiapas, y a las organizaciones de mujeres y hombres en el sector educativo.

Uno de los mecanismos más efectivos en México ha sido el otorgamiento de becas para promover la incorporación de niñas, adolescentes y mujeres en el sistema educativo. Como una política afirmativa, se ha aumentado el número y monto de las becas otorgadas a mujeres y se desarrollan nuevos programas de becas para mujeres en modalidades específicas, y en los distintos niveles de educación, entre los que destacan: desde 2005, el Programa de becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN) que beneficia a 975 mil mujeres en 2009, y en el 2010, 1010 mil. Asimismo, desde 2009 opera el Programa de Becas de Apoyo al Egreso de Mujeres en Estudios de Carreras de Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Exactas, Matemáticas y Física del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), durante 2010, se destinaron a mujeres el 42% de las becas de maestría para carreras de ciencias exactas e ingeniería, el 47% para maestría en el doctorado y 4.6% de las becas para maestría.

De esta forma, también reconocemos que las recomendaciones emitidas por la Corte Interamericana de Seguimiento de Infracción de Derechos Humanos y las del Comité de Expertas del Mecanismo de Todos los Países y por tanto, deben marcar la pauta para futuras acciones.

México está en un momento crítico que requiere de acciones importantes en esta materia; la igualdad ante la ley todavía no se garantiza en un acceso efectivo de derecho a un debido proceso y a una justicia pronta, gratuita y expedita para las mujeres. La falta de espacios institucionales represen... las más comunes violaciones a sus derechos. Por ejemplo, de las mujeres mexicanas sigue siendo el combate a la impunidad, como un desafío prioritario, donde la cultura de la paz, tal como lo reconoce Naciones Unidas, refleja necesariamente un respeto a su dignidad y a sus derechos, y no sea sólo la ausencia de violencia.

De manera particular, la violencia familiar es una de las áreas más problemáticas que enfrenta el Estado mexicano y a cuya prevención y erradicación... desde los diversos niveles de gobierno. No obstante, a pesar de las labores emprendidas, recomendamos la importancia de intensificar las medidas para garantizar a las mujeres... de la violencia y el acceso a la justicia.

En México está en proceso de dinamización la tipificación del delito de femicidio, pero tenemos que reconocer que se trata de un delito de violencia específica de violencia, cuyo rasgo particular es la impunidad del... vinculo que...

El Sr. Presidente,

México reitera su apoyo a la ONU Mujeres y confía en que... el interior del... los pasos hacia el logro de la igualdad y el... estamos comprometidos internacionales suscritos en materia de derechos humanos de las mujeres, incluyendo las Metas...

La Ejecutiva de ONU Mujeres tenemos la responsabilidad histórica de impulsar el Plan de Acción... que el Plan Estratégico integre acciones que impulsen impactos... las y los jóvenes y la niñez incorporen en sus vidas la igualdad como valor y un derecho inalienable en nuestros países.

El Plan de Acción de la Plataforma de Acción de Beijing como la agenda mínima para el avance de las mujeres, y retomamos convenidas de que en esta segunda década del Siglo XXI y ante nuevos... la construcción de sociedades igualitarias...

Están por publicarse en Baja California, Coahuila, Puebla y San Luis Potosí

En comparación con el presupuesto de 2010, asignada cantidad de 1,400 millones de dólares, equivalente a 14,164 millones de pesos mexicanos.

Equivalente a 1,400 millones de pesos mexicanos.

Equivalente a 768.3 millones de pesos mexicanos.

Equivalente a 487 millones de pesos mexicanos.

Equivalente a 50 millones de pesos mexicanos.

Equivalente a 20 millones de pesos mexicanos.

Equivalente a 200 millones de pesos mexicanos.

Equivalente a 204 millones de pesos mexicanos.

Equivalente a 71.1 millones de pesos mexicanos.

Equivalente a 26.5 millones de pesos mexicanos (dólar calculado al momento de la aprobación del presupuesto)